

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024/2025

Identificación y características de la asignatura			
Código	500383 502945	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	HISTORIA DEL DERECHO		
Denominación (inglés)	History of Law		
Titulaciones	Grado en Derecho; Doble Grado Criminología-Derecho		
Centro	Facultad de Derecho		
Semestre	1	Carácter	Básico
Módulo	Formación Básica (Primer Módulo, introductorio-básico)		
Materia	Historia		
Profesora			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Dra. Dña. Raquel Tovar Pulido	129	rtovarp@unex.es	https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/centro/profesores/info/profesor?id_pro=rtovarp
Área de conocimiento	Historia del Derecho y de las Instituciones		
Departamento	Derecho Privado		
Profesora coordinadora	Dra. Dña. Raquel Tovar Pulido		
Competencias			
<p>1. BÁSICAS Y GENERALES</p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio, cuyos contenidos generalistas nacen en la educación secundaria general; se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p>			
<p>2. TRANSVERSALES</p> <p>CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.</p> <p>CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de</p>			

<p>Problemas y conflictos. CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa. CT3 - Capacidad de resolución de problemas. CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico. CT6 - Capacidad de autocrítica. CT8 - Capacidad de trabajo en equipo. CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.</p>
<p>3. ESPECÍFICAS</p> <p>CE1 - Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. Comprender el contexto humano, económico, social y político del Derecho y saber valorar los efectos de las normas y otras decisiones jurídicas en estos ámbitos. CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica. CE13 - Comprensión y conocimiento de los conceptos e instituciones del Derecho en su proyección histórica. CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia. CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos. CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. CE4 - Capacidad para el manejo de las fuentes iushistóricas legales, consuetudinarias, jurisprudenciales doctrinales y judiciales. CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.</p>
Contenidos
Breve descripción del contenido
<p>El Derecho es un producto social e histórico. Es un instrumento que la sociedad emplea para su propio gobierno; es una forma, pues, de ordenar la sociedad. El Derecho es inseparable de las circunstancias económicas, políticas, sociales, culturales de una comunidad; el estudio profundo del Derecho histórico no puede realizarse sino dentro de la Historia general. El conocimiento del pasado en el ámbito jurídico nos enseña que el Derecho está continuamente en formación; es expresión de una forma de organización social concreta. Con el aprendizaje del Derecho histórico se enseña al alumnado las instituciones jurídicas vertebrales de los ordenamientos jurídicos pretéritos y los sistemas jurídicos que los conforman. Se estudian las diferentes formas históricas de creación del Derecho y las fuentes históricas, así como las modificaciones sufridas por las instituciones jurídicas en su evolución, analizando las circunstancias socio-económicas y políticas que lo han motivado, al igual que, en algunos casos, su regresión. De esta forma, el alumnado comprenderá mejor la esencia misma del Derecho actual. La materia objeto de estudio es el análisis</p>

histórico de la cultura jurídica latina del Directum, focalizándola en el Derecho histórico de los pueblos hispánicos como realidad particular.

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: *El Derecho en la España prerromana o primitiva.*

Contenidos del tema 1: Los modos de producción del derecho primitivo: costumbres, juicios de la divinidad, pactos de hospitalidad y leyes.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Lectura y comentario de textos histórico-jurídicos.

Denominación del tema 2: *El Derecho en la Hispania romana.*

Contenidos del tema 2: 2.1. La romanización jurídica. 2.2. El Derecho romano postclásico y el Derecho romano vulgar.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Lectura y comentario de textos histórico-jurídicos.

Denominación del tema 3: *El Derecho en la Hispania visigoda.*

Contenidos del tema 3: 3.1. El derecho legal visigodo. 3.2. El derecho oficial en la España visigoda y sus fuentes. 3.3. El derecho canónico visigodo.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Lectura y comentario de textos histórico-jurídicos.

Denominación del tema 4: *El Derecho en los reinos hispánicos medievales.*

Contenidos del tema 4: 4.1. La pluralidad jurídica en la Alta Edad Media: el derecho mozárabe, el derecho musulmán y el derecho judío. El derecho municipal, el derecho señorial y el derecho regio. 4.2. El derecho en la Plena y Baja Edad Media: el Derecho Común, el Derecho Feudal y el Derecho Mercantil. 4.3. Fuentes del Derecho en la Corona de Castilla, en el Reino de Navarra, en el Reino de Aragón, en el Reino de Valencia, en el Reino de Mallorca y en el Principado de Cataluña.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Lectura y comentario de textos histórico-jurídicos.

Denominación del tema 5: *El Derecho de la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII).*

Contenidos del tema 5: 5.1. El derecho castellano y sus fuentes. 5.2. Derecho municipal y derecho regio.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Lectura y comentario de textos histórico-jurídicos.

Denominación del tema 6: *El Derecho indiano.*

Contenidos del tema 6: 6.1. El derecho castellano en las Indias. 6.2. Principales leyes de derecho indiano.

Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Lectura y comentario de textos histórico-jurídicos.

Denominación del tema 7: *El nacimiento del Estado liberal de Derecho.*

Contenidos del tema 7: 7.1 Crisis del Antiguo Régimen y Derecho. 7.2. Las constituciones históricas españolas. 7.3. La codificación.

Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Lectura y comentario de textos histórico-jurídicos.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total		CH	L	O	S		
1	15	4					1	10
2	14	4						10
3	18	6				2		10
4	32	12				2	1	18
5	25	8				2		15
6	14	4						10
7	28	10					1	18
Evaluación	2	2						
TOTAL	150	50				6	3	91

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

- Asistencia a clases teóricas y prácticas, además de las lecciones magistrales.
- Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.
- Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre la problemática planteada por la profesora en clase, con razonamiento iushistórico.
- Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de diferentes tipos de pruebas como preguntas de desarrollo, test, comentarios de texto, recensiones.

Resultados de aprendizaje

1. Manejar con corrección los conceptos jurídicos básicos.
2. Uso adecuado y fluido, tanto de forma oral como escrita, de la terminología propia de la Historia del Derecho.
3. Comprensión del carácter histórico del fenómeno jurídico.
4. Utilizar los antecedentes históricos para interpretar el contenido de la norma jurídica.
5. Saber analizar y comentar textos iushistóricos.
6. Lectura crítica de los documentos jurídicos dentro de su contexto histórico.
7. Tener capacidad crítica y de argumentación.
8. Explicar la influencia que los fenómenos políticos, sociales, económicos y culturales ejercen sobre el Derecho y viceversa.
9. Conocer la cultura jurídica del Directum o tradición jurídica latina: su nacimiento, desarrollo y manifestación en la historia del Derecho de los pueblos hispánicos.
10. Desarrollar el aprendizaje autónomo.
11. Ser capaz de expresar, oralmente y por escrito, los conocimientos adquiridos con la corrección y con el nivel propio del ámbito universitario.
12. Elaboración y redacción de breves ensayos (preguntas de desarrollo, comentarios, resúmenes, reseñas, trabajos, etc.) sobre Historia del Derecho.

Sistemas de evaluación

-Convocatoria ordinaria

A) La evaluación continua se hará a partir de la labor realizada por el alumnado en horario presencial y no presencial, durante el período lectivo de la asignatura. Este tipo de evaluación se considera el más aconsejable para la valoración del rendimiento académico y madurez de los estudiantes sobre la materia impartida.

La evaluación continua, de acuerdo con el VERIFICA del Grado en Derecho (ANECA), representa el 40% de la calificación final: corresponderá a la calificación de las prácticas entregadas, participación en seminarios, calidad y claridad expositiva oral y escrita y demás criterios evaluables; asimismo, se tendrá muy en cuenta la presencia activa en clase, el nivel de participación espontánea en los temas planteados, la capacidad crítica en la exposición, el debate y resolución de los problemas expuestos, la preocupación por el seguimiento y comprensión de la asignatura en las tutorías no programadas. De manera desglosada, la evaluación de la resolución de casos prácticos consistirá en varios trabajos que habrá de realizar el alumnado (resúmenes de lecturas, comentarios de texto...) y que constituirán el 30% de la nota de la evaluación continua; mientras que la asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas sumarán hasta el 10% de la evaluación continua. De modo que mediante la resolución de casos prácticos y la asistencia a clase se podrá obtener el 40% de la nota final de la asignatura.

En el caso de que el alumnado no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria, tendrá la posibilidad de recuperar las tareas correspondientes a la evaluación continua que no hubiera aprobado, de manera que le sumarían en la convocatoria extraordinaria. De tal forma que podrán recuperar el 30% sobre el 40% de la evaluación continua.

Durante el curso se irán comunicando, con suficiente antelación, tanto las materias como la forma de los actos evaluables. El estudiantado tendrá información permanente, a través del campus virtual, de los resultados obtenidos en su proceso evaluable.

El 60% de la calificación final corresponderá al examen escrito final.

B) El alumnado podrá optar por no seguir el tipo de evaluación continua y examinarse tan solo de la materia en una prueba final alternativa de carácter global, de manera que el examen de ésta pueda suponer la superación de la asignatura.

La elección entre el tipo de evaluación continua o el tipo de evaluación con una única prueba final de carácter global corresponde al estudiante, habiendo de hacerlo durante el primer cuarto del periodo de impartición de las clases en el primer y segundo semestre o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después de ese periodo. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua.

Después de esto, cualquier circunstancia excepcional que hiciera aconsejable la evaluación mediante la modalidad global, será dirimida por el Decano/a o Director/a del Centro, a partir de la solicitud del estudiante afectado y con el análisis e informe previos de la Unidad de Atención al Estudiante.

El 100% de la calificación final corresponderá al examen escrito final.

-Convocatoria extraordinaria

En la convocatoria extraordinaria se calificará sobre el 100% del examen a los alumnos que hayan optado por evaluación global. En el caso de los estudiantes que se hayan acogido a evaluación continua, podrán elegir entre evaluación global o mantener la evaluación continua, de manera que el examen se les calificaría sobre el 60% al igual que en la convocatoria ordinaria.

Modelo de examen para ambas convocatorias

Para el alumnado que haya optado por evaluación continua, el examen escrito final consistirá en una pregunta teórica de desarrollo y seis definiciones cortas, que se valorarán sobre 10 y se computarán posteriormente como el 60% de la nota final. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 5 en el examen. A esta nota se sumará la obtenida en la evaluación continua.

Para el alumnado que haya optado por evaluación global, el examen escrito final constará, además, de un caso práctico que se valorará con hasta el 40% de la nota. Este consistirá en un comentario crítico de un fragmento de texto histórico-jurídico de entre los que se hayan analizado en clase. Se valorará el examen con hasta 10 puntos y para aprobar es necesario obtener al menos un 5.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos y alumnas que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Bibliografía (básica y complementaria)

MANUALES, TRATADOS Y CURSOS DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL

-Bibliografía básica:

LÓPEZ NEVOT, José Antonio. *Manual de Historia del Derecho*. Comares. 2018.
 TORRES AGUILAR, Manuel; COLLANTES DE TERÁN DE LA HERA, María José;
 PINO ABAD, Miguel Y TORQUEMADA SÁNCHEZ, María Jesús. *Manual de Historia del Derecho*. Tecnos. 2021.

-Bibliografía complementaria:

AGUILERA BARCHET, Bruno. *Entre Estado y Nación*. Université Paris-Est/Instituto de Estudios Jurídicos Internacionales. Paris-Madrid 2011.

— *Historia y Derecho. Manual de iniciación*, I, Barcelona, 1994. AGUILERA BARCHET, Bruno, FAJARDO, Isabel, MORALES, Miguel Ángel. y MURO, Alberto. *Estado y Derecho en España. Un ensayo de historia comparada. I. Las bases: de los orígenes al año 711*. Madrid-Paris 2010.

ALVARADO PLANAS, Javier; et al. *Manual de Historia del Derecho Español*, Madrid: Sanz y Torres, 2016.

ÁLVAREZ ALONSO, Clara. *Lecciones de Historia del Constitucionalismo*, Madrid, 1999.

ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio. *Historia de las Instituciones españolas. Siglos XVIII y XIX*, Madrid, 1982.

—*Historia del Derecho y de las Instituciones españolas*, Madrid, 1989. BERMEJO BERMEJO CABRERO, José Luis. *Estudios de Historia del Derecho y de las Instituciones*, Madrid, 1989.

—*Aspectos jurídicos e institucionales del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, 1985.

CLAVERO, Bartolomé. *Manual de Historia constitucional de España*, Madrid, 1989.

—*Evolución histórica del constitucionalismo español*, Madrid, 1984.

—*Curso de Historia del Derecho. I. Institución histórica del Derecho*, Madrid, 1992.

CLAVERO, Bartolomé; HESPANHA, Antonio; PETIT, Carlos; VALLEJO, Jesús. *Curso general de Historia del Derecho. I*. CLAVERO, Bartolomé. *Institución histórica del Derecho*, Madrid, 1992.

CORONAS GONZÁLEZ, Santos. M. *Manual de Historia del Derecho español*, 2ª edición, Valencia, 1999.

—*Estudios de Historia del Derecho Público*, Valencia, 1998.

ESCUADERO LÓPEZ, José Antonio. *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones político-administrativas*, 4ª ed. revisada, Madrid, 2012.

FERNÁNDEZ ESPINAR, Ramón. *Las Fuentes del Derecho histórico español: esquemas y resúmenes*, Madrid, 1985.

—*Manual de Historia del Derecho español. I. Fuentes (Con esquemas y resúmenes de las aportaciones más importantes)*, Madrid, 1989.

FONT RIUS, Josep Mª. *Apuntes de Historia del Derecho español*, Barcelona, 1969.

GACTO FERNÁNDEZ, Enrique; ALEJANDRE GARCÍA, J. A.; GARCÍA MARÍN, J. Mª. *El Derecho histórico de los pueblos de España (Temas para un curso de Historia del Derecho)*, 7ª ed. revisada. Madrid, 1992.

—*Manual básico de historia del derecho (temas y antología de textos)*, Madrid, 1997.

- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis. *Curso de Historia de las Instituciones españolas. De los orígenes al final de la Edad Media*, Madrid, 1968, 6ª ed., Madrid, 1982.
- GARCÍA GALLO, Alfonso. *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid, 1959–1962.
- GIBERT SÁNCHEZ DE LA VEGA, Rafael. *Historia General del Derecho español*, Granada, 1968, 3ª ed., Madrid, 1978.
—*Elementos formativos del Derecho en Europa (Germánico, Romano, Canónico)*, Granada, 1975.
- IGLESIA FERREIRÓS, Aquilino. *La creación del Derecho. Una Historia del Derecho español. Lecciones. I y II*, Barcelona, 1987–1988.
—*La creación del Derecho. Una historia de la formación de un Derecho estatal español. Manual. I y II*, Barcelona, 1992.
- LALINDE ABADÍA, Jesús. *Derecho Histórico español*, 1ª ed., Barcelona, 1974, 3ª ed., Barcelona, 1983.
—*El Derecho en la Historia de la Humanidad*, 1ª edición, Barcelona, 1988.
—*Iniciación histórica al Derecho español. Instituciones político–administrativas y civiles*, Barcelona, 1989.
—*Las Culturas represivas de la Humanidad (H. 1945)*, vol. I-II, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1992.
- MONTANOS FERRIN, Emma y SÁNCHEZ ARCILLA, José. *Historia del Derecho y de las Instituciones*, 3 vols., Madrid, 1991.
- PÉREZ PRENDES, José Manuel. *Curso de Historia del Derecho español*, vol. I, 1ª ed. Madrid, 1973; última ed., bajo el título *Curso de Historia del Derecho español. Introducción, fuentes y materiales institucionales*, Madrid, 1989.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Galo. *Curso de Historia del Derecho*, litografiado, 1ª ed., Barcelona, 1924–1926; 1ª ed. impresa, Madrid, 1932; 10ª ed. revisada, Valladolid, 1972.
- SÁNCHEZ ARCILLA BERNAL, José; MORANCHEL POCATERRA, Mariana; LOSA CONTRERAS, Carmen: *Instituciones político–administrativas de la América Hispánica (1492– 1810)*, 2 vols., Madrid, 1999.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. *Manual de Historia del Derecho español*, 1ª ed., Madrid, 1979; 4ª ed., Madrid, 1983.
- VV.AA. *Temas de Historia del Derecho*: ALEJANDRE GARCÍA, J.A. *Derecho primitivo y romanización jurídica*, 1ª ed. Sevilla, 1977; 2ª ed., Sevilla, 1979; - *Derecho del Constitucionalismo y la Codificación I*, Sevilla, 1978, 2ª ed., Sevilla, 1980; GACTO FERNÁNDEZ, Enrique. *Derecho medieval*, 1ª ed. Sevilla, 1977, 2ª ed., Sevilla, 1979; - *Derecho del Constitucionalismo y la Codificación*, II, Sevilla, 1979. CLAVERO, Bartolomé. *Derecho común*, 1ª ed. Sevilla, 1977, 2ª ed., Sevilla, 1979; *Derecho de los Reinos*, 1ª ed., Sevilla, 1977;

Otros recursos y materiales docentes complementarios

ANTOLOGÍAS DE TEXTOS JURÍDICOS

- ALVARADO PLANAS, Javier; et al. *Textos comentados de Historia del Derecho Español*, Madrid: Sanz y Torres, 2010.
- ARTOLA, Miguel. *Textos fundamentales para la Historia*, 7ª ed. Madrid, 1982.
- BENEYTO PÉREZ, Juan. *Textos políticos españoles de la Baja Edad Media*, Madrid, 1944.
- DOMINGO, Rafael; et al. *Textos de Derecho romano*, Pamplona, 1998.

FERNÁNDEZ ESPINAR, Ramón. *Comentarios de textos jurídicos históricos. Metodología y textos*, Granada, 1989; 2ª ed. bajo el título de *Antología de textos jurídicos históricos, con orientaciones metodológicas para su comentario*, Granada, 1990.

FERNÁNDEZ VILADRICH, Jesús; PELÁEZ, Manuel. J. *Textos iushistóricos para estudiantes de Derecho. Parte general. Evolución general del Derecho y Fuentes*, Barcelona, 1984.

GACTO FERNÁNDEZ, Enrique; ALEJANDRE GARCÍA, Juan Antonio; GARCÍA MARÍN, José María. *Textos de Historia del Derecho*, 6ª ed., Madrid, 1990.

GARCÍA GALLO, Alfonso. *Antología de Fuentes del antiguo Derecho*, vol. II, del *Manual de Historia del Derecho*, Madrid, 1959–1962.

GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel. *Nueva Historia de España en sus textos*, 2 vols. (*Edad Antigua y Edad Media*), Santiago, 1975.

GIBERT Y SÁNCHEZ DE LA VEGA, Rafael. *Textos jurídicos españoles*, Pamplona, 1954.

GÓMEZ RIVERO, Ricardo y PÉREZ COLLADOS, José María. *Textos de Historia del Derecho español contemporáneo*, Zaragoza, 1999.

GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel; et al. *Textos de historia del Derecho español*, Zaragoza, 1998.

IGLESIA FERREIRÓS, Aquilino. *La creación del Derecho. Una Historia del Derecho español. Antología de textos*, Barcelona 1991.

DIRECCIONES WEB DE INTERÉS

Dirección http://www.usc.es/histoder/historia_del_derecho/textos.htm que permite acceder a una selección bastante completa de Textos Histórico-Jurídicos.

Biblioteca digital Dioscórides (ofrece acceso público a un fondo bibliográfico histórico, de gran valor para la historia de la ciencia y de las humanidades. Incluye casi 3.000 libros digitalizados a texto completo del fondo antiguo de la Universidad Complutense de Madrid, de incalculable valor, accesibles libremente. Incorpora, también, más de 47.000 grabados e ilustraciones.)

<http://alfama.sim.ucm.es/greco/d-digital.php?idMateriaDioscorides=Derecho>

<http://alfama.sim.ucm.es/greco/d-digital.php?idMateriaDioscorides=Historia>

Biblioteca virtual Miguel de Cervantes

<http://www.cervantesvirtual.com/>

Fondo Antigo de la Biblioteca Universitaria de Granada (Proyecto Ilíberis: base de datos documental de manuscritos e impresos, a través de la biblioteca virtual Miguel de Cervantes)

<http://www.cervantesvirtual.com/portal/granada/pcuartonivel.jsp?conten=busqueda>

Recolecta (recolector de ciencia abierta: recoge los trabajos de investigación que se desarrollan en las distintas instituciones académicas españolas. Toda esta información se clasifica y, a través de un buscador, es posible acceder a ella a texto completo y de manera gratuita.)

<http://www.recolecta.net/buscador/>

Revistas y recursos electrónicos, muchos con acceso a texto completo o permitiendo ver sumarios y hacer búsquedas básicas

Anuario de Historia del Derecho español [Recurso electrónico]. Madrid: Ministerio de Justicia, 2006. 1 disco compacto (DVD). Recoge todos los volúmenes del Anuario de Historia del Derecho que han sido publicados desde el momento de su aparición (1924) hasta el año 2004. Indizada en la base de datos de sumarios de

revistas de la URJC. Últimos números *on-line* en diversas plataformas (Dialnet, BOE...)

<http://hispania.revistas.csic.es>

<http://revistas.ucm.es/portal/modulos.php?name=Revistas2&id=CUHD>

<http://revistas.ucm.es/portal/modulos.php?name=Revistas2&id=FORO>

<http://www.diba.es/fonshl/fonshl.asp?cont=157>

<http://www4.gipuzkoa.net/corporac/cul/kulturaldi/index.asp>

<http://www.euskadi.net/r33-2522/es/>

<http://www.uclm.es/ceclm/bases.htm>

<http://journals.cambridge.org/action/displayJournal?jid=CLJ>

e-legal history review. ISSN 1699-5317

Revista General de Derecho Público Comparado - ISSN 1988-5091. Accesibleslas dos a través de Iustel

www.iustel.com/v2/revistas